

INFORME DEL GRUPO DE VALORACIÓN JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN LA LICITACIÓN DEL CONCIERTO SOCIAL DEL “SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA”.

EXPEDIENTE N.º 1/2026. CONTR 2026 2501

Reunido en Sevilla, a la fecha de la firma, el grupo constituido por:

- Clara Isabel Tirado Pérez, Jefa del Servicio de Medidas de Integración Familiar.
- Rosario Molina Pineda, Jefa del Departamento de Adopción del Servicio de Medidas de Integración Familiar.
- M^a Reyes Rodríguez Cruz, Jefa del Departamento de Acogimiento Familiar del Servicio de Medidas de Integración Familiar.

Tras la valoración de la documentación presentada por los licitadores relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (proposición económica y mejoras), se ha detectado, en relación con el Lote 1, la existencia de una oferta que podría incurrir en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el Anexo I, apartado 8.D, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), relativo a los parámetros objetivos para apreciar una oferta anormalmente baja.

En concreto, el citado apartado establece que se considerará anormalmente baja toda oferta que resulte un 10 % inferior al presupuesto de licitación del concierto social.

La oferta presentada por la entidad EMOCIONAL TECHNOLOGIES 22, S.L. se sitúa por debajo del umbral mínimo establecido para el Lote 1, fijado en 862.503,33 €, siendo requisito que las ofertas económicas presentadas superen dicho importe.

Se expone el cálculo realizado en la siguiente tabla:

CÁLCULO BAJA	PBL. LOTE 1	958.337,03 €
	10% PBL (SIN IVA)	95.833,70 €
	UMBRAL MÍNIMO	862.503,33 €
OFERTA BAJA	EMOCIONAL	826.686,35 €

JEFA DE DEPARTAMENTO
DE ADOPCIÓN
Rosario Molina Pineda

JEFA DE SERVICIO
DE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR
Clara Isabel Tirado Pérez

JEFA DE DEPARTAMENTO
DE ACOGIMIENTO FAMILIAR
M^a. Reyes Rodríguez Cruz



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL TIRADO PEREZ	08/06/2026	
	ROSARIO MOLINA PINEDA		
	MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ CRUZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imRGFEWM5FUDK8NHP2AVBWVJYAFR	PÁG. 1/1	